



Río Grande, 09 de Septiembre de 2.011.

Visto:

El Expediente N° 0080/2011.

El Acta N° 027/2011,

Considerando:

Que, por Nota N° 084/2011, Letra (T.C.M.R.G- S.P.), emitida por la Secretaria Privada de Vocales, se solicita la provisión de pasajes aéreos Río Grande – Buenos Aires – Río Grande, a nombre de la Sra. Vocal Maria Rosa Muciaccio, el Fiscal Auditor Luis Arrieta, y la Agente Nadia González, quienes viajaron a la ciudad de Buenos Aires con el fin de asistir a la VI Jornadas Técnicas de la Red Federal de Control Público, de acuerdo a información adjunta en expediente.

Que se solicita el pago de Factura B N° 0002 – 00008984, a favor de la firma **"Estancias Fuegoquinas"** de Estancias Fuegoquinas S.H., por la suma de \$ 7.776,19 (Pesos Siete Mil Setecientos Setenta y Seis con 19/100) en concepto de pasajes anteriormente mencionados.

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.-

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131° y Decreto Municipal 349/2010.

Por ello:

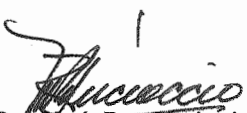
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

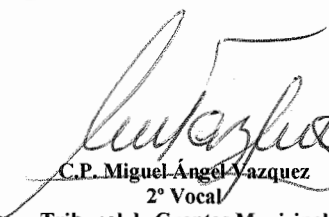
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el pago de Factura B N° 0002 – 00008984, a favor de la firma **"Estancias Fuegoquinas"** de Estancias Fuegoquinas S.H., por la suma de \$ 7.776,19 (Pesos Siete Mil Setecientos Setenta y Seis con 19/100) en concepto de pasajes, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.


ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.07.01.00 por la suma de \$ 7.776,19 (Pesos Siete Mil Setecientos Setenta y Seis con 19/100), de este Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 260/2011


Dra. Maria Rosa Muciaccio
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel Ángel Vazquez
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. José Daniel Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal